



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 128 - 2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 09 DIC. 2018

VISTO:

La Sesión No 085-2018-MPH/CRAET, de fecha 09 de Diciembre del 2018, sobre la aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en los Sectores de Pongora, Kallpanchik y San José de Viñaca, Distritos de Jesús Nazareno y del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga"** Informe N° 166-2018-MPH/AMC de fecha 07 de diciembre del 2018, Informe N° 774-2018-MPH/12.54 fecha 06 de diciembre del 2018, Informe Técnico N° 067-2018-MPH/12.54/JEMH-E, fecha 24 de agosto del 2018, y demás actuados, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;



Que, mediante Registro-de Fecha de Viabilidad del 13 de Junio del 2018, con, **(Código SNIP de PIP Menor No 2413012) "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en los Sectores de Pongora, Kallpanchik y San José de Viñaca, Distritos de Jesús Nazareno y del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga , que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite la Conformidad mediante Informe Técnico No 067-2018-MPH/12.54/JEMH del 24 de agosto del 2018, para su aprobación respectiva;



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 085-2018-MPH/CRAET) de fecha 09 de diciembre del 2018, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en los Sectores de Pongora, Kallpanchik y San José de Viñaca, Distritos de Jesús Nazareno y del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga”**, teniendo en cuenta con el Informe N° 166-2018-MPH/32.AMC, de fecha 07 de diciembre del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en los Sectores de Pongora, Kallpanchik y San José de Viñaca, Distritos de Jesús Nazareno y del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga”**, por el monto de **S/277,646.92** (Doscientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis con 92/100 Soles), con un cronograma de ejecución de dos meses, y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Mejoramiento y Amp. Serv. Agua Sist. Riego Sectores Pongora, Kallpanchik y San José de Viñaca, Dist. Jesús Nazareno Dist. Ayac., Prov. Ayac.
FUNCIÓN	: 10	Agropecuaria
PROGRAMA.	: 025	Riego
SUB PROGRAMA.	: 0050	Infraestructura de Riego

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERRI
MEMBRRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA L. TINEO POZO
MEMBRRO TITULAR